

RIO GALLEGOS,

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del dia 09 de Agosto de 2005, en virtud de tener que trasladarse a la zona del Cerro Vanguardia (Puerto San Julián), a fin de mantener entrevista con directivos por los futuros trabajos de monitoreos;

QUE el reemplazante natural es el Director del Departamento Ciencias Sociales - Lic. Rubén ZARATE;

QUE el mismo se encuentra en Comisión de Servicios;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE se cuenta con los servicios de la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE por Resolución Nº 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- ENCARGAR** la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales - Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 09 de Agosto del corriente año y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2º.- FACULTAR** a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

**ARTICULO 3º.-** Regístrate. Comuníquese. Públíquese. Tomen Conocimiento las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

**DISPOSICION**

Nº

450



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG